



Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

9 de Junio de 2020
Ver 02. Jun. 09.06.2020

Autor:
World Boxing Council

Colaboradores:
Lic. Mauricio Sulaimán Saldívar
Dr. Paul Wallace
Dr. Ricardo Monreal
Dr. José Luis Ibarra
Dr. Nick Rizzo
Dr. Nitin K Sethi
Lic. Ruth Elizabeth Rodríguez
Games and Amusements Board
Gabriel González

Ilustración:
Alain M. Flores

Traducción:
Paul Landeros
James Blears



ÍNDICE



I. Introducción

1. Participantes en general

1.1. Participantes

2. Protocolo para boxeadores, miembros de su equipo y personal que participe en la función

- 2.1. Cuestionario sanitario
- 2.2. Revisión previa del Comité Médico del evento
- 2.3. Exámenes y pruebas iniciales
- 2.4. Registro en la sede de concentración
- 2.5. Monitoreo diario
- 2.6. Segunda prueba
- 2.7. Programación de la función

3. Sede de concentración

- 3.1. Sanitización de la sede de concentración
- 3.2. Ingreso de materiales, utensilios y equipo a la sede de concentración
- 3.3. Ingreso de personas a la sede de concentración
- 3.4. Espacios confinados en la sede de concentración
- 3.5. Supervisión de los alimentos
- 3.6. *Espacios compartidos en la sede de concentración*
- 3.7. *Reglas de comportamiento en la sede de concentración*

4. Eventos previos a la función

- 4.1. Entrevistas y conferencias de prensa virtuales
- 4.2. Ceremonia de pesaje
- 4.3. Valoración médica
- 4.4. Contacto con prensa u otros participantes

5. Servicios médicos especializados

5.1. Personal médico especializado

6. Sanitización

6.1. Protocolo de sanitización

7. Transporte

7.1. Supervisión de los traslados

8. Sede del evento

- 8.1. Medidas sanitarias
- 8.2. Sanitización de la sede del evento
- 8.3. Materiales de higiene y sanitización

9. Día del evento

- 9.1. Función a puerta cerrada
- 9.2. Uso de mascarilla y cubrebocas
- 9.3. Control de acceso de personas participantes
- 9.4. Sanitización de peleadores
- 9.5. Medidas de distanciamiento
- 9.6. Número reducido de participantes
- 9.7. Prueba posterior a la pelea

i. Objetivo

ii. Justificación

iii. Cuestionario

iv. Recomendaciones

v. Fichas técnicas

INTRODUCCIÓN

El Consejo Mundial de Boxeo pone a disposición este protocolo médico / administrativo como una referencia en caso de que sea de utilidad para promotores, federaciones nacionales y continentales y comisiones de boxeo que sancionan funciones de boxeo.

La colaboración de expertos en medicina y boxeo ha logrado la edición de este documento que pretende dar facilidades a quienes deseen activar el deporte de boxeo en sus áreas correspondientes durante la crisis de salud mundial de la actualidad y específicamente atacando todo lo relacionado a Covid-19.

El WBC ha formado un equipo de especialistas que con gusto podrán apoyar estos esfuerzos y aclarar cualquier duda que exista. De la misma forma se ha realizado una extensiva investigación para poder recomendar algunas de las marcas de productos y servicios aquí mencionados.

Existen algunas recomendaciones adicionales que se manejarán independientemente de este protocolo, como por ejemplo la propuesta de utilizar “Jueces en línea”, un sistema desarrollado por el WBC y que así permite bajar aún más el número de personas presentes en el proceso de los eventos.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

ESTE DOCUMENTO CONTIENE UNA SERIE DE RECOMENDACIONES QUE EL WBC HA PRODUCIDO PARA APOYAR LOS PROTOCOLOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES LOCALES PARA REGULAR LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE BOXEO EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIÓNES. COMO SIEMPRE, EL WBC BUSCA MANTENERSE A LA VANGUARDIA DE LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DEL DEPORTE, AL TIEMPO QUE SALVAGUARDA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN LOS PRÓXIMOS EVENTOS DE BOXEO DESPUÉS DE LA PANDEMIA DE COVID-19. EN APOYO DE ESTE ESFUERZO, EL WBC HA REUNIDO DISTINTOS RECURSOS A SU ALCANCE QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, SU PROPIA EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE MILES DE EVENTOS PROFESIONALES DE BOXEO, ASÍ COMO LA CONSULTA CON EXPERTOS MÉDICOS Y DE SEGURIDAD.



1) Participantes en general.



1.1. Participantes: Se deberán considerar únicamente a las personas indispensables para la realización de la función, reduciendo al mínimo el número de participantes.

Solo se admitirá la participación de personas que hayan recibido dictamen favorable del cuestionario sanitario mencionado en el inciso 2.1 de este protocolo, y que no se encuentren en los supuestos de riesgo, a consideración del comité médico del evento:

- a) Boxeadores y miembros de su equipo
- b) Comisión de boxeo: Comisionados, oficiales de ring, servicios médicos, inspectores
- c) Equipo de producción de la televisora y montaje.
- d) Representantes de la promotora y su staff
- e) Personal médico especializado – Comité médico del evento
- f) Supervisión y certificación del WBC.



2) Protocolo para boxeadores, miembros de su equipo y personal que participe en la función.



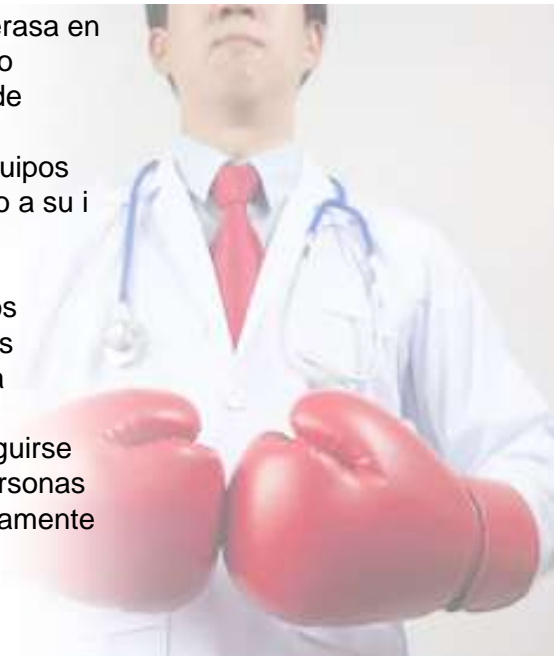
2.1. Cuestionario sanitario: Los boxeadores, los miembros de sus equipos técnicos y todo el personal que participe en la función deberán presentar, como requisito indispensable, el Cuestionario Sanitario denominado COVID 19 elaborado por el WBC (anexo), para evaluación de riesgo por parte del comité médico del evento.

2.2. Revisión previa del Comité Médico del Evento: El comité médico del evento llevará a cabo la valoración de los cuestionarios presentados y emitirá un dictamen autorizando la concentración de los participantes que hayan sido aprobados..

2.3. Exámenes y pruebas iniciales: Una vez aprobados los cuestionarios sanitarios, el comité médico del evento, ordenará la aplicación de los exámenes y pruebas iniciales a boxeadores y miembros de sus equipos conforme a lo siguiente:

- a) Historia Clínica Completa y Examen Clínico completo realizado por personal sanitario con experiencia en la detección y manejo de COVID-19
- b) Prueba (PCR) para COVID-19 (Boxeadores): prueba en sangre de reacción de polimerasa en cadena (PCR) y de exudado faríngeo y nasofaríngeo realizados por laboratorio privado certificado. Los boxeadores deberán aplicarse esta prueba inmediatamente después de haber recibido la convocatoria para la pelea.
- c) Prueba (PCR) para COVID-19 (Boxeadores y sus equipos): Los boxeadores y sus equipos técnicos deberán aplicarse esta prueba al menos 14 días anteriores a la pelea y previo a su ingreso a la concentración.

2.4. Registro en la sede de concentración: Al recibir la aprobación del comité médico del evento los boxeadores y los miembros de sus equipos se registrarán en el hotel o sede de concentración; dichas instalaciones deberán haber sido previamente sanitizadas por una compañía que cuente con licencia sanitaria oficial y siguiendo protocolos y productos registrados por la EPA (Environmental Protection Agency) contra el virus SARS-CoV2. En caso de hacer la concentración en su domicilio, deberán seguirse las medidas sanitarias que dispongan las autoridades locales sin salir de casa ni recibir visitas de personas ajenas. Los casos de visitas médicas u otras de carácter indispensable deberán ser reportadas previamente al comité médico del evento.



2) Protocolo para boxeadores, miembros de su equipo y personal que participe en la función.



2.5. Monitoreo diario: Personal médico especializado realizará una valoración diaria de los boxeadores y sus equipos, con especial énfasis en datos relacionados con COVID-19 (temperatura corporal y estado de las vías respiratorias).

2.6. Segunda prueba: Los boxeadores y los miembros de sus equipos deberán realizarse una segunda prueba de COVID 19, durante el periodo de la concentración, conforme a lo siguiente:

- a) Prueba rápida para COVID-19 utilizando la prueba autorizada por las autoridades locales.

2.7. Programación de la función: Acorde con los resultados de esta segunda prueba, el comité médico del evento autorizará la programación de la pelea. Dependiendo de las fechas de la programación de la pelea, el comité médico del evento podrá solicitar una tercera prueba de COVID-19 que se realizaría el día del pesaje oficial.

- a) Prueba rápida para COVID-19 utilizando la prueba autorizada por WBC o las autoridades locales.



3] Sede de concentración:



3.1. Sanitización de la sede de concentración: Las instalaciones de concentración deberán estar previamente sanitizadas por compañía que cuente con licencia sanitaria oficial y siguiendo protocolos y productos registrados por la EPA (Environmental Protection Agency) contra el virus SARS-CoV2. La sanitización deberá realizarse en todas aquellas áreas como dormitorios, comedores, gimnasios, etc. con la que los boxeadores y miembros de su equipo puedan tener contacto. En caso de hacer la concentración en su domicilio, deberán seguirse las medidas sanitarias que dispongan las autoridades locales sin salir de casa ni recibir visitas de personas ajenas. Los casos de visitas médicas u otras de carácter indispensable deberán ser reportadas previamente al comité médico del evento.

3.2. Ingreso de materiales, utensilios y equipo a la sede de concentración: Cualquier utensilio, equipo o material que ingrese a cualquier área de la sede de concentración, deberá pasar por un proceso de sanitización siguiendo protocolos autorizados por el personal médico especializado. Ningún artículo podrá ingresar sin la aprobación previa del personal médico especializado.

3.3. Ingreso de personas a la sede de concentración: Quedará estrictamente prohibido el ingreso de cualquier persona ajena a la sede de concentración, solo podrán ingresar aquellas personas cuya presencia sea indispensable y que cuenten con la aprobación del personal médico especializado, siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y cubrebocas, medidas de higiene y sanitización, y siguiendo las medidas preventivas de distanciamiento social.

3.4. Espacios confinados en la sede de concentración: En caso de ser un hotel, o alguna otra instalación pública, se establecerá un área específica confinada en la cual los participantes no tengan contacto con personas del exterior.

3.5 Supervisión de los alimentos: Los alimentos serán siempre supervisados por el personal médico especializado. En caso de hacer la concentración en su domicilio, deberá presentar su plan alimenticio al Comité Médico del Evento.

3.6 Espacios compartidos en la sede de concentración: En caso de que sea necesario compartir alguna área como gimnasio, comedor, o alguna otra área, deberá mantenerse un control estricto del acceso a dichas áreas para garantizar que se sigan las medidas preventivas de distanciamiento social (> 1.5 mts.), utilización de mascarilla y cubrebocas, contar con los equipos y sustancias para el lavado de manos y desinfección de utensilios. El acceso a estos espacios se permitirá con un horario de uso, mismo que se respetará en todo momento.

3.7 Reglas de comportamiento en la sede de concentración: La promotora responsable de la función deberá establecer y presentar a la aprobación del comité médico del evento, un documento que establezca las reglas de comportamiento de las personas que ingresen a la sede de concentración.

4] Eventos previos a la función:



4.1. Entrevistas y conferencias de prensa virtuales: La función no será abierta a medios de comunicación. solo se permitirá entrevistas y conferencias de prensa por medios virtuales

4.2. Ceremonia de pesaje: Se llevará a cabo invariablemente en el hotel o instalaciones que se hayan seleccionado como sede de concentración. La logística de acceso a las instalaciones y desarrollo de la ceremonia deberá respetar estrictamente las medidas de distanciamiento social, uso de mascarilla, cubre bocas, etc. recomendadas por la OMS. El número de participantes arriba de la tarima de pesaje se limitará a los boxeadores acompañados de un solo asistente, y un solo supervisor u oficial de ring. Debajo de la tarima solo se dará acceso al personal estrictamente indispensable como médicos, equipo de producción de TV, entre otros, debidamente autorizados, todos acatando las medidas de prevención como mascarilla, cubrebocas, y siguiendo las medidas de higiene, sanitización y distanciamiento social.

4.3. Valoración Médica: Los representantes de la comisión local de boxeo realizarán la valoración clínica de los boxeadores en coordinación con el comité médico del evento, que contarán con los expedientes a su disposición: resultados de pruebas COVID-19, historia clínica, resultados del monitoreo diario, etc.

4.4. Contacto con prensa u otros participantes: No se permitirá el contacto directo de los boxeadores o miembros de sus equipos con ninguno de los asistentes de prensa, organizadores o algún otros de las participantes presentes.



5) Servicios médicos especializados:



5.1. Personal médico especializado: Adicionalmente a los requerimientos regulares de la comisión local de boxeo (presencia de ambulancias, médico de ring, rutas críticas, acceso a instalaciones hospitalarias cercanas, etc.), se deberá contar en todo momento con personal médico especializado que supervise los protocolos establecidos durante la etapa de concentración, los traslados a la sede de la función, y la logística de los eventos previos y de la propia función.

El Comité Médico del Evento estará formado por un equipo de especialistas en distintas áreas de la salud, que cuenten con experiencia en el tratamiento de enfermedades infecciosas, así como la aplicación de protocolos de seguridad sanitaria. Al menos uno de los integrantes de este comité, deberán estar permanentemente supervisando las actividades y atendiendo las distintas situaciones que se presenten en la sede de concentración (incluidos los casos de concentración en domicilio). Entre otras actividades, corresponderá a este Comité:

- a) Valorar los cuestionarios sanitarios
- b) Coordinar la aplicación de pruebas COVID-19
- c) Elaborar historias clínicas de boxeadores y equipo técnico
- b) Realizar monitoreo diario a boxeadores y equipo técnico
- e) Otorgar visto bueno de los procedimientos y protocolos de sanitización de instalaciones
- f) Aprobar la programación de la función
- g) Aprobar el ingreso de personas y equipos a la sede de concentración
- h) Supervisar los servicios de alimentación
- i) Aprobar las reglas de comportamiento en la sede de concentración
- j) Valorar médicamente a los boxeadores en coordinación con la Comisión de boxeo



6) Sanitización:



6.1. Protocolo de sanitización: todos los procesos de sanitización de instalaciones de la sede de concentración, instalaciones de eventos previos, sede de la función, transportes, así como los materiales, utensilios y equipos que ingresen a estas instalaciones, deberá realizarse por una compañía que cuente con licencia sanitaria oficial y siguiendo protocolos y productos registrados por la EPA (Environmental Protection Agency) contra el virus SARS-CoV2. Los procesos de sanitización de las instalaciones deberán llevarse a cabo de manera previa a su utilización, seguidos de las sanitizaciones posteriores: diarias, tres veces por semana, etc. conforme a lo establecidos en los mismos protocolos.

Los servicios de sanitización deberán cubrir todas las áreas que estén en contacto con los boxeadores o sus equipos técnicos, considerando entre otras:

- Sede de concentración: dormitorios, áreas de comedor, área de gimnasio, baños, vestidores, áreas comunes, montaje de la ceremonia de pesaje, área de consulta médica, etc.
- Vehículos en los que se transporte a los boxeadores o sus equipos (solo se contempla el traslado desde la sede de concentración a la sede de la función).
- Áreas de ingreso de personas y materiales (aduanas sanitarias)
- Sede de la función: vestidores, pasillos, ring,



7) Transporte:

7.1 Supervisión de los traslados: Se mantendrá control estricto de los transportes usados por los boxeadores y sus equipos técnicos para trasladarse de la sede de concentración (incluida la concentración en domicilio) a la sede del pesaje y de la función (únicos traslado contemplados para boxeadores y sus equipos técnicos). Los transportes deberán estar igualmente sanitizados. Solo se autorizará acceso a boxeadores y su equipo técnico en vehículos que permitan conservar las medias de distanciamiento social. El chofer de estos transportes deberá seguir las medidas de higiene y uso de equipo de prevención como mascarilla y cubre bocas.



8) Sede del evento:



8.1. Medidas sanitarias: El evento podrá ser realizado en cualquier tipo de instalación como arenas deportivas, gimnasios, salones de eventos, o foros de televisión, etc. que cumplan con las condiciones que determinen las comisiones locales de boxeo y cumplan con las medidas sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias competentes, además de las disposiciones del presente protocolo.

8.2. Sanitización de la sede del evento: El local deberá de ser sanitizado por alguna empresa avalada y que cuente con todos los registros correspondientes ante las autoridades pertinentes. La sanitización del local se realizará de conformidad con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria, tomando en cuenta el horario y fecha del evento. VESTIDORES PASILLO

8.3. Materiales de higiene y sanitización: El organizador del evento deberá proveer material e instalaciones suficientes para llevar a cabo las medidas de higiene (lavado de manos) como jabón, geles antivirales, tapetes con desinfectante, etc. en las distintas áreas de la sede (accesos a la sede, baños, etc.).



9) Día de evento:



9.1 Función a puerta cerrada: El evento se realizará a puerta cerrada (sin público) cumpliendo con todas las reglamentaciones y recomendaciones de la autoridad municipal y estatal correspondiente.

9.2. Uso de mascarilla y cubrebocas: Con excepción de los peleadores, todo el personal participante requerirá el uso de protección obligatoria como lo es: cubrebocas reglamentario, visor o mascarilla.

9.3. Control de acceso de personas participantes: Se llevará a cabo revisión de temperatura y síntomas a todo el personal que entre a la función (solo se permitirá acceso al personal estrictamente indispensable para el desarrollo de la función).

9.4. Sanitización de peleadores: Se procederá a sanitizar vía tópica en spray a peleadores, esquina y cualquier persona que suba al ring, repitiéndose esta acción antes y después de cada pelea.

9.5. Medidas de distanciamiento: Todos los involucrados guardarán las medidas de sana distancia estipuladas por la OMS (distancia mayor a 1.5 metros; evitar contacto con otras personas). Se evitará en todo momento la acumulación de personas.

9.6. Número reducido de participantes: En la organización de la función participará el menor número de personas posible, considerando únicamente la asistencia del personal estrictamente indispensable para la realización de la función: boxeadores, equipos técnicos, oficiales de ring, personal médico y staff televisivo.

9.7. Prueba posterior a la pelea: Se deberá aplicar una prueba rápida de COVID 19 a los boxeadores con posterioridad a la función. Los resultados de esta prueba deberán ser reportados al Comité Médico del evento para su seguimiento. Así mismo, los boxeadores y sus equipos técnicos deberán informar inmediatamente al Comité Médico del evento si se presentan síntomas de la enfermedad COVID 19 en la semana posterior a la pelea.



Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

i) OBJETIVO:

Establecer las condiciones para llevar a cabo funciones de boxeo a puerta cerrada (sin público), de una manera controlada desde el punto de vista sanitario, cumpliendo todas las reglamentaciones de la Organización Mundial de la Salud.

ii) JUSTIFICACIÓN:

El impacto sanitario a nivel mundial que ha provocado la pandemia mundial por el virus del COVID-19 es devastador. El número de infectados y de decesos se encuentra plenamente documentado en las estadísticas diarias a las cuales todos tenemos acceso.

Por otro lado, es importante mencionar que las repercusiones y el impacto económico y social también dejarán huella en nuestro mundo. En el aspecto deportivo el impacto ha sido devastador y basta mencionar como ejemplo la cancelación del evento deportivo más grande que tiene la humanidad que son los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, mismos que han sido pospuestos para el 2021.

Asimismo, la mayoría de las ligas deportivas a nivel mundial han sido pospuestas o canceladas indefinidamente. El boxeo no ha sido la excepción, millones de personas que dependen económicamente de la realización de funciones de boxeo: equipos técnicos, comisiones de boxeo, prestadores de servicios, trabajadores de las arenas, además de los boxeadores y sus familias, se han visto seriamente afectados.

Por otra parte, consideramos que llevar a los hogares peleas de boxeo televisadas y en vivo, tendrá un impacto sumamente positivo en el aspecto mental del espectador sobre todo en esta época de distanciamiento social y cuarentena sanitaria. El público que disfruta de estos eventos refiere la necesidad y el deseo de poder ver a sus peleadores arriba del cuadrilátero. Todo lo anterior se encuentra plenamente documentado en la literatura médica desde el punto de vista psicológico, el poder observar estas actividades recreativas y deportivas produce una mejoría en el estado de ánimo y la salud mental de las personas.

En el Consejo Mundial de Boxeo WBC consideramos de una manera muy seria y responsable la viabilidad de realizar funciones de boxeo a puerta cerrada y con trasmisión televisada con un estricto control sanitario y apegándonos a los lineamientos establecidos por las organizaciones mundiales sanitarias como la OMS y a los lineamientos de las autoridades locales por lo que proponemos el presente protocolo.





Cuestionario sanitario COVID - 19

Protocolo para boxeadores, miembros de su equipo y personal que participe en la función de boxeo a puerta cerrada.

World Boxing Council

Página 9 de 11

Ver: Aprobado 28.04.2020

Fecha: ___/___/___

Datos identificación:

[Apellido paterno]		[Apellido materno]		[Nombre:]	
Fecha de nacimiento: ___/___/___	Edad: [años] [meses]	Nacionalidad: [País]		[]	
Sexo: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>					
Ocupación: [Boxeador, entrenador, cutman, second, comisionado, oficial de ring, staff producción, oficial, etc.]					
Email: []	Teléfono(s): []	Teléfono fijo []	Teléfono móvil []		

Estado de salud: Responder si en los últimos 15 días ha tenido alguno de estos padecimientos:

Dificultad para respirar:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Dolor en el pecho:	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Fiebre:	No <input type="checkbox"/>	Moderada <input type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>
Dolor de cabeza:	No <input type="checkbox"/>	Moderada <input type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>
Tos:	Leve <input type="checkbox"/>	Moderada <input type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>

Responder si en los últimos 15 días ha presentado alguno de estos síntomas:

<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Dolor muscular	<input type="checkbox"/> Escalofríos	<input type="checkbox"/> Dolor abdominal
<input type="checkbox"/> Ojos irritados	<input type="checkbox"/> Dolor de articulaciones	<input type="checkbox"/> Sudoración	<input type="checkbox"/> Irritabilidad
<input type="checkbox"/> Nariz congestionada	<input type="checkbox"/> Fatiga y debilidad	<input type="checkbox"/> Diarrea, náusea, vómito	<input type="checkbox"/> Presión alta

¿Padece alguna(s) de estas enfermedades?:

<input type="checkbox"/> Cáncer	<input type="checkbox"/> Diabetes gestacional	<input type="checkbox"/> Neurológica	<input type="checkbox"/> Pulmones
<input type="checkbox"/> Corazón	<input type="checkbox"/> Hígado	<input type="checkbox"/> Hematológica	<input type="checkbox"/> Riñones
<input type="checkbox"/> Diabetes 1 o 2	<input type="checkbox"/> Obesidad	<input type="checkbox"/> Sistema inmune	<input type="checkbox"/> Tratamiento inmunodepresor
<input type="checkbox"/> VIH	<input type="checkbox"/> Otra:		



Cuestionario sanitario COVID - 19

Protocolo para boxeadores, miembros de su equipo y personal que participe en la función de boxeo a puerta cerrada.

World Boxing Council

Página 2 de 11

Ver: Aprobado 28.04.2020

Antecedentes epidemiológicos:

¿Tuvo contacto con casos de enfermedad respiratoria en los últimos 14 días?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Alguien en su familia o algún conocido con el que tengas contacto cercano padece COVID -19 o se encuentra bajo vigilancia como caso sospechoso?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Alguien en su familia o algún conocido cercano ha tenido contacto con alguien que padece COVID -19, o se encuentra bajo vigilancia como caso sospechoso?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se le ha realizado alguna prueba para la detección de COVID - 19?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso de que se la haya realizado ¿Cuándo se le aplicó?	_/_/____	
En caso de que se la haya realizado ¿Cuál fue el resultado?	Positivo <input type="checkbox"/>	Negativo <input type="checkbox"/>

Después de leer y llenar el Cuestionario sanitario COVID - 19, bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información expresada en el mismo es verídica y estoy de acuerdo en que, con base en ella, el comité médico del evento realice la valoración previa de riesgo y contacto con del COVID – 19.

Así mismo, otorgo mi consentimiento para que el comité médico del evento maneje mis datos personales para los fines señalados en el objeto de este cuestionario.

[Lugar y fecha]]
[Nombre completo]]
[Firma]]



Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

iv) RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN:

Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus

Lávese las manos frecuentemente: Lávese las manos con frecuencia con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

-Maleta y todos sus contenidos deberán ser desinfectados al momento de ingresar a la concentración.

-Obedecer al pie de la letra el reglamento de comportamiento en todo momento de la concentración.

-Mantenga el distanciamiento social: Mantenga al menos 1.5 metros (4 pies) de distancia entre usted y las demás personas.

-Evite tocar superficies en general, sobre todo en áreas comunes; botones de elevadores, mesas, barandales, etc.

-Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca: Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a ti mismo.

-Adopte medidas de higiene respiratoria: Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

-Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo: Si llegase a tener algún síntoma o sospecha de infección debe reportarlo para atención. Inmediata y protección de todos los demás.



Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

FICHA TÉCNICA: PRUEBA REACTIVA POR PCR

Lista de laboratorios particulares aprobados en México para hacer la prueba diagnóstica de COVID 19

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556630/LISTADO_DE_LABORATORIOS_QUE_REALIZAN_EL_DIAGNOSTICO_DE_COVID-19_05062020.pdf

Centro Médico ABC, Campus Observatorio.

Hospital Ángeles Interlomas.

Olartey Akle, Bacteriólogos.

Laboratorios Lister.

Laboratorios Biomédicos de Mérida.

LABIOMOLA.

Hospital Español de la Ciudad de México.

Médica Sur.

Grupo Diagnóstico Aries.

Laboratorio CARPERMOR.

ORTHIN Referencia Especializada.

Unidad de Patología Clínica.

Laboratorios Clínicos de Puebla.

Salud Digna.

Laboratorio Juárez.

Grupo Corporativo BIOQUIMIA, Siglo XXI.

LSG Clínicos Mexicali.

Lans, Laboratorio de Referencia.

Laboratorio de Diagnóstico Molecular AL Genós.

Biología Molecular Diagnóstica.

Patología Genética Molecular.

Central ADN.

Asesores Diagnóstico Clínico.

Vitagénesis.

Genodiagnóstica.

LAGEM.

Unidad de Analítica y Diagnóstico.

Hospital San José/ Tec Salud.

LSD Diagnóstico de Análisis Clínicos.

Diagnósticos clínicos de la Hoz.

Laboratorios Clínicos de Mérida.

SERVACARE.

Laboratorios de Especialidades Inmunológicas.

Laboratorio Christus Muguerza.

Hospital San Angel Inn Universidad.

Laboratorio Clínico del Campestre.

Laboratorios Chontalpa.

Micro Tec.

Grupo Santa María.

CENEBA.

Imagen Diagnóstica.

LACLICSA Laboratorios.

CEDIMI Laboratorios.

Laboratorios Diagnóstica y Asociados.

Laboratorio PrimeLab Diagnóstico Molecular.

SIMNSA.

GD Technologies.

Huella Genética.

Clínica Médica Internacional de Juárez.

GENOLIFE.

Certus Laboratorio.

Denatbio.

Laboratorio Alfonso Ramos.

DIAGNOMOL.

Laboratorio de Patología Quirúrgica y Citología de Puebla.

FICHA TÉCNICA: PRUEBA RÁPIDA

Lista de Pruebas Serológicas Aprobadas al 31 de mayo 2020 para determinar IgG e IgM para COVID- 19:

Nombre de la prueba	Fabricante	Principio de la Prueba	Catálogo No.
Architect SARS CoV-2 IgG	Abbott Laboratories Inc.	Ensayo Inmunoenzimático Cuantitativo	6R86-22 6R86-32 6R86-02 6R86-12
2019-nCoV Spefi Test (IgG & IgM antibody determination kit)	Beijing Diagret Biotechnologies Co., Ltd	Ensayos de □ujo lateral cualitativos (Prueba rápida) IgG e IgM	Time-Resolved Immuno□uorescence Analyzer (Model: D10) & 2019-nCoV Specific Test
COVID 19 IgG-IgM Cassette	Hangzhou Biotest Biotech Co. Ltd.	Prueba Rápida COVID-19 IgG/IgM, inmunoensayo cromatográfico para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM para SARS-CoV-2	INGM-MC42
Certum 2019-nCov IgG/IgM Rapid Test	AllTest Biotech Co. Ltd.	Ensayo Inmunocromatográfico Tipo Cassette para la Determinación Cualitativa de Anticuerpos IgG/IgM para COVID 19	INCP-402 INCP-402S
Standard Q COVID-19 IgM/IgG Combo Test	SD Biosensor, Inc.	Ensayo Inmunocromatogr rapido para la Detección Cualitativa de Anticuerpos Especificos IgM/IgG para SARS-CoV-2	09COV50G (REF. QNCOV- 01C)
Panbio COVID-19 IgG/IgM Rapid Test Device	Abon Biopharm (Hagzhou)	Determinación de Anticuerpos IgG/IgM para COVID 19 por Inmunoluminiscencia	ICO-T402
Novel Coronavirus 2019 nCoV IgG/IgM Test Kit (colloidal gold)	Co.,Ltd Genrui Biotech Inc.	Ensayo Inmunocromatogr de Oro Coloidal Tipo Cassette para la Determinación Cualitativa de Anticuerpos IgG/IgM para COVID 19	52026069

Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

FICHA TÉCNICA: PRUEBA RÁPIDA

Los usuarios de las pruebas listadas en la tabla anterior, deberán obligadamente reportar los resultados de la siguiente manera:

IgM-/IgG- No hay evidencia de infección por SARS-Cov 2

IgM+/IgG- Probable infección reciente sin anticuerpos protectores

IgM+/IgG+ Probable Infección reciente con anticuerpos protectores en desarrollo

IgM-/IgG+ Probable infección pasada con anticuerpos protectores

Tener anticuerpos protectores IgG no excluye la posibilidad de una eventual reinfección.

Interpretación de la prueba positiva para anticuerpos en contra del SARS -CoV2

1. La presencia de anticuerpos tipo IgG sugiere que el sujeto ha sido expuesto a el virus y ha desarrollado una respuesta inmune, típicamente esto ocurre al menos dos semanas después de la exposición y expresión clínica de la enfermedad. No determina en forma categórica que ya no se tiene riesgo de contraer la enfermedad, pero sugiere que es de menor riesgo que quien no tiene anticuerpos.
2. La presencia de anticuerpos IgM indica que el sujeto ha sido expuesto al virus y sugiere que el contacto ha ocurrido en las dos semanas anteriores a la muestra.
3. La presencia de anticuerpos IgG e IgM en forma simultánea, indica que la enfermedad está pasando su forma aguda.

Protocolo del WBC para funciones de boxeo a puerta cerrada.

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE SANITIZACIÓN



Empresa: No Spots Internacional, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: NSI-021023J49
Número Patronal IMSS: Y56-41190-10-2
Constituida en 2002

Servicios profesionales de limpieza

Licencia ante la COFEPRIS para Control de Plagas y Desinfección: 02A-09-0027 emitida en 2009

Aliado comercial:

Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V. (ProControl)

Licencia ante la COFEPRIS: 15A023 emitida en 2011

Productos:

- Para el combate del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID19, sus expertos aplican productos de diferentes grupos químicos según sea la necesidad definida por el espacio a desinfectar. Entre ellos están los oxiácidos superiores de cloro, cuaternarios de amonio y fenólicos.
- Cualquiera de ellos que se utilice contará con su debido registro ante la Agencia de Protección al Ambiente (EPA) y/o la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).
Protocolos:
- Especialistas siguen las reglas oficiales definidas para la desinfección ante el COVID19, dictados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y al Protocolo de Wuhan.
Experiencia:
- Antecedentes de desinfección de alto nivel realizada para el Instituto Nacional de Cardiología, Cancerología, Nutrición, el Instituto Politécnico Nacional, así como también en la industria privada.

Contacto:

Página web: www.nospots.com.mx

Call Center: +52 55 6350-8752